| Tragsa GrupoTragsa | **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN** | **DELEGACIÓN/DIRECCIÓN:** UNIDAD TERRITORIAL 3<br>**DELEGACIÓN PROVINCIAL:** TALLER REGIONAL<br>**REFERENCIA Nº: TSA0069516** |
|---|---|---|

**SOLICITUD PROPONENTE**

## Justificación de la contratación

SERVICIO DE TRANSPORTES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN GÓNDOLA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL TALLER REGIONAL DURANTE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

## Justificación del procedimiento de licitación

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## Justificación de la no división en lotes

No procede la división en lotes dado que dificultaría la correcta ejecución del contrato.

## Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El Presupuesto Base de Licitación se ha calculado en base a un estudio de mercado; teniendo en cuenta los precios resultantes, se han establecido los valores siguientes:

- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 121.350,00 €**

| Nº UDS | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO |
|---|---|---|
| 50 | Precio máximo por salida de transporte normal con góndola de maquinaria (hasta 150 kms) | 190,00 |
| 40.000 | Precio máximo por km extra en transporte normal con góndola de maquinaria desde las instalaciones del proveedor | 1,25 |
| 100 | Precio por hora de transporte normal por inmovilización en obra de tractora más góndola | 38,00 |
| 20 | Precio máximo por salida de transporte especial con góndola estándar de maquinaria (hasta 150 kms) | 300,00 |
| 24.000 | Precio por km extra en transporte especial con góndola estándar de maquinaria desde las instalaciones del proveedor | 1,75 |
| 55 | Precio por hora del transporte especial por inmovilización en obra de tractora más góndola | 50,00 |
| 55 | Precio máximo por salida de coche piloto/escolta en transportes especiales (hasta 150 kms) | 60,00 |
| 10.000 | Precio por km extra de coche piloto/escolta en transportes especiales | 0,40 |

No se contemplan prórrogas que conlleven un aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

## Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida

- Solvencia Económica y Financiera:

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 54.000,00 euros.

- Solvencia técnica:

Descripción de los vehículos disponibles (cabeza tractora y góndola).

## Justificación de los criterios de adjudicación (en orden decreciente):

- Precio (75%): Se otorgarán 75 puntos a la oferta mas económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$Px=Pmax – 100\ [(Ox – Omb)/Omb]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

- Medios disponibles (20%): Se otorgarán 20 puntos en función del número de medios de los que dispongan los licitadores para la realización del servicio:
  - 1 CABEZA TRACTORA + 1 GÓNDOLA: 5 PUNTOS
  - 2 CABEZAS TRACTORAS + 2 GÓNDOLAS: 10 PUNTOS
  - 3 CABEZAS TRACTORAS + 3 GÓNDOLAS: 15 PUNTOS
  - 4 Ó MÁS CABEZAS TRACTORAS + 4 Ó MÁS GÓNDOLAS: 20 PUNTOS

En el momento en que se le solicite la documentación al adjudicatario, éste deberá aportar toda la documentación necesaria que demuestre la tenencia del número de medios indicado en la oferta, además de aportar la documentación en regla de cada una de

las unidades indicadas en dicha oferta. Nota: las góndolas podrán ser compartidas por varias cabezas tractoras.

- Seguro medioambiental (5%): Se otorgarán 5 puntos a aquellos licitadores que aporten una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa en la que se indique que en caso de ser adjudicatarios de la licitación incorporarán en su póliza de seguro de responsabilidad civil de explotación los daños provocados por el siniestro ocasionado por el vuelvo o incendio durante la ejecución del contrato, por las mismas cuantías que las solicitadas en el seguro de responsabilidad civil de explotación y patronal.

## Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.
- Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.
- Garantizar la seguridad e integridad de la mercancía.
- Asegurar la disponibilidad del servicio de transporte de maquinaria dentro de un máximo de 24 horas desde su confirmación.

Se tomará como referencia las instalaciones de la Empresa TRAGSA en Valladolid a la hora de hacer el conteo de los kilómetros en todos aquellos servicios de transporte cuyo origen o destino sean las propias instalaciones de la Empresa TRAGSA en la Calle Cobalto, 3 en Valladolid.

## CONTRATOS DE SERVICIOS: Justificación de la insuficiencia de medios

TRAGSA en la actualidad no cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo el transporte de su propia maquinaria en el ámbito territorial del Taller Regional de la U.T. 3 por lo que es necesario realizar ese transporte contando con medios ajenos a nuestra empresa.

MIGUEL VELEDA PEREZ

Firmado digitalmente por MIGUEL VELEDA PEREZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, st=Valladolid, o=Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA /, 2.5.4.97=VATES-A28476208, ou=C. Parque Maquinaria UT 3, title=Coordinador, sn=VELEDA PEREZ, givenName=MIGUEL, serialNumber=51888202H, cn=MIGUEL VELEDA PEREZ, email=mveleda@tragsa.es, 1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=A28476208
Fecha: 2020.09.09 18:29:57 +02'00'